

## **CONTENIDO PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2017**

El Proyecto de Ley considera un gasto a nivel del Estado de Operaciones de \$ 486.490 millones, creciendo 1,5% (\$ 7.423 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2016.

### **DESARROLLO Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Se contemplan \$ 189.943 millones, para las siguientes acciones:

#### **Programas de Fomento Productivo INDAP**

Se consideran \$ 102.873 millones, un 0,2% más que el año anterior. Este nivel de gasto permite dar continuidad a los beneficios que se asignan a través de los programas PRODESAL, PDTI, PADIS, PRODEMU, SAT, PDI, Alianzas Productivas y Servicios de Desarrollo, con coberturas estimadas de 130 mil beneficiarios con asesorías técnica y capacitación; además se crea/identifica el Programa de Apoyo e Inversión a la Comercialización.

Adicionalmente, se consideran \$ 460 millones para traspasar 1.480 usuarios PRODESAL a PDTI, con el fin de regularizar en forma permanente la atención de usuarios de pueblos originarios que actualmente están siendo atendidos a través de PRODESAL con menores beneficios que sus pares en PDTI.

#### **Sistema de Incentivos de Sustentabilidad Agroambiental (INDAP-SAG)**

Se consideran recursos por \$ 36.362 millones, para el Programa de Mejoramientos de Suelos (Sistema de Incentivos Ley N° 20.412) y Praderas Suplementarias, lo que permite alcanzar una cobertura de 162 mil hectáreas.

#### **Fomento al Riego y Drenaje (INDAP-CNR)**

Se incluyen \$ 26.367 millones creciendo 1,1% (\$ 296 millones) respecto de 2016.

En la Comisión Nacional de Riego, se contemplan \$ 12.569 millones, superior en 2,4% (\$ 296 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2016. Dicho gasto financia la gestión de la Ley de Riego, y las funciones propias de la Comisión, incluyendo \$ 3.362 millones para ejecutar 35 iniciativas: 11 estudios básicos, 6 proyectos y 18 programas de inversión.

Los recursos incrementales financian la apertura y operación de una nueva Oficina Zonal en la región de Valparaíso, considerando la contratación de 5 profesionales, sus gastos operacionales y de inversión (\$ 152 millones); reforzamiento del Convenio con la DOH (\$ 194 millones) y con SAG para un Programa de Asistencia Técnica para la Pequeña Agricultura (\$ 82 millones).

Además, se mantiene el financiamiento por \$ 1.101 millones para el Fondo Rotatorio de prefinanciamiento para la construcción de obras de riego bonificadas por la Ley N° 18.450 y cuyos beneficiarios corresponden a agricultores que cumplan los requisitos para ser calificado como pequeño productor agrícola beneficiario de INDAP.

Para el Programa de Riego en INDAP, se consideran recursos de continuidad por \$ 13.798 millones, lo que permite alcanzar una cobertura de 3.389 hectáreas incorporadas al Riego Intrapredial, 240 obras terminadas en Riego Asociativo, 100 estudios y 1.000 usuarios atendidos a través del Bono Legal de Aguas.

## **Promoción y Fomento Subsecretaría de Agricultura**

Se asignan \$ 16.935 millones para continuar con la promoción y fomento productivo agropecuario, realizados a través de diversos instrumentos y distintos organismos.

En primer término, el Fondo de Promoción de Exportaciones administrada por la DIRECON, incluye \$ 10.261 millones, con miras a promover, entre otros, la agricultura familiar campesina.

El Programa de Fomento Productivo Agropecuario que ejecuta CORFO, considera \$ 4.824 millones, lo que permitirá una cobertura de 102 proyectos PROFO, 92 proyectos PDP, 74 proyectos de Preinversión Riego, 3 programas FAT, 58 proyectos FOCAL, 12 NODOS y 4 proyectos PTI.

Se crea nuevo programa: "Apoyo a la Comercialización de Pequeños Productores de Trigo" con \$ 495 millones (que reemplaza la transferencia directa que la Subsecretaría de Agricultura realiza a COTRISA), para prestar asistencia técnica y subsidios a productores entre la RM y Los Lagos.

La Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA) incluye \$ 1.073 millones, creciendo un 35,1% (\$ 279 millones) para dar continuidad a la operación de la Agencia, y adicionalmente para iniciativas habilitantes en Calidad e Inocuidad Alimentaria para la Innovación y Competitividad en Alimentos Saludables (recursos transferidos desde la Subsecretaría de Economía - FIE).

Finalmente, el Programa de Coordinación de la Red Agroclimática Nacional, contempla \$ 282 millones, lo que financia los costos de transmisión (telecomunicaciones y enlaces) y mantención (asistencia en terreno de las estaciones meteorológicas) de 194 estaciones de monitoreo.

### **Programa Seguro Agrícola (Subsecretaría - INDAP)**

A nivel agregado esta línea incluye \$ 7.407 millones, creciendo 13,7% (\$ 891 millones) respecto de 2016.

El Seguro Agrícola operado por la CORFO dispondrá de \$ 6.015 millones, con un crecimiento de 8% (\$ 443 millones) respecto del año 2016. Lo anterior, considera mantener el nivel de pólizas en 22.200, acumulando un 23% en 3 años; aumento de un 5,9% en el valor de la póliza asociado a la mayor siniestralidad (8,5 UF a 9 UF); y un ajuste de remuneraciones del personal.

De igual forma, el Programa de Apoyo a la Contratación del Seguro Agrícola en INDAP contempla \$ 1.393 millones, \$ 447 millones más que en 2016, para financiar el aumento en el valor de la póliza (15.000) por mayor siniestralidad (de \$ 62,8 miles a \$ 92,7 miles).

### **ASISTENCIA FINANCIERA (INDAP)**

Se da continuidad al financiamiento de préstamos de corto y largo plazo, incluyendo \$ 76.111 millones, lo que permite una cobertura de 33 mil y 14 mil usuarios respectivamente.

Además, se consideran recursos por \$ 1.788 millones para el Fondo Rotatorio de la Ley N° 18.450, que prefinancia parcialmente las obras de riego y/o drenaje para beneficiarios del INDAP que han obtenido el certificado de bonificación, con un costo máximo de obras de UF 400.

## **GESTIÓN SANITARIA Y FORESTAL**

Se contemplan \$ 198.629 millones, lo que representa un crecimiento de 2% (\$ 3.823 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2016.

### **Prevención y Control Sanitario (SAG)**

Esta línea se presenta con \$ 114.824 millones, creciendo 1,7% (\$ 1.890 millones) respecto del año 2016.

En primer término, financia la continuidad de operación de todos los programas de prevención y fiscalización en materia fito y zoonosanitaria, especialmente los programas: Trazabilidad Animal, Lobesia Botrana, Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino, Polilla Gitana, Mosca de la Fruta y Sanidad Animal.

Adicionalmente, se refuerzan los programas Sistema de detección de Moscas de la Fruta con \$ 876 millones, a través del incremento de la producción de pupas estériles, aumento en la cantidad de trampas y mayores revisiones en rutas de vigilancia en algunas regiones del país; en el Programa Lobesia Botrana se aumentan \$ 515 millones para incrementar la superficie predial bajo la técnica de confusión sexual en 5.000 hectáreas; para el Sistema de vigilancia específica *Drosophila suzukii* se consideran \$ 258 millones para incrementar la sensibilidad del sistema de trampas, entre las regiones de Coquimbo y Los Lagos; \$ 103 millones adicionales para la vigilancia del ámbito pecuario en los campos de pastoreo cordilleranos, con actividades de muestreos, control de subida y bajada de animales; y \$ 52 millones para realizar un diagnóstico, monitoreo y control de plagas en Bosque Nativo que afecta la Araucaria.

Por otra parte, para inspección de equipaje y medios de transporte, se contemplan \$ 742 millones para la renovación de 8 Equipos de Rayos X y 3 estructuras modulares para canes.

Además, se consideran \$ 537 millones para continuar con la reposición de la Oficina SAG Imperial, región de La Araucanía; \$ 299 millones asociado al Convenio SAG - ANPROS; y \$ 72 millones para realizar un Estudio de Bienes Públicos-Privados (tarifas).

También se incluyen \$ 489 millones asociado a recursos transferidos desde la Subsecretaría de Economía - FIE, para replicar y expandir el piloto en materia de Certificación Electrónica eCert para el conjunto de productos silvoagropecuarios y acuícolas.

Finalmente, cabe señalar que durante el período 2014-2017 se ha aumentado el presupuesto en \$ 23.520 millones, para fortalecer principalmente los programas de prevención y fiscalización en materia fito y zoonosanitaria; así como reposición de vehículos, irradiador y equipos rayos X para potenciar los controles en fronteras; y además se fortalecieron de forma permanente las capacidades técnicas y de fiscalización a través del pago de la Asignación Fito y Zoonosanitaria para los funcionarios de planta y contrata (Ley N° 20.803).

### **Protección, Conservación y Gestión Forestal (CONAF)**

Incluye \$ 83.804 millones, lo que considera un incremento de \$ 1.932 millones (2,4%) respecto de la Ley de Presupuestos 2016. Este nivel de gasto permite dar continuidad a la operación normal de todos los programas de la CONAF.

El Programa Manejo del Fuego considera recursos por \$ 25.890 millones, lo que permiten mantener el fortalecimiento del combate a los incendios forestales urbanos, periurbanos y rurales.

Adicionalmente, se consideran recursos por \$ 2.464 millones para la adquisición del tercer avión para combate del fuego, su personal directo e indirecto asociado y la operación; \$ 246 millones para la segunda etapa y final del traspaso de 58 jefes de brigadas a dotación; y \$ 592 millones para el mantenimiento mayor obligatorio del helicóptero Sokol correspondiente a 1.500 horas de vuelo y reparación de aviones en mantención de línea y programada.

En materia de Áreas Silvestres Protegidas (ASP) se incluyen \$ 17.522 millones, con un incremento de \$ 1.889 millones (12,1%) respecto de 2016. Los recursos permiten financiar de forma permanente el personal en las ASP, sus gastos operacionales (vestuario, transporte, combustible, implementos de seguridad y alimentación), además de mejoramientos y reparaciones de infraestructura.

Por otra parte, se incluyen adicionalmente \$ 298 millones para normalización de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado en 6 unidades del SNASPE (P.N. Nahuelbuta, M.N. Contulmo, P.N. Villarrica, P.N. Vicente Pérez Rosales, R.N. Coihaique y P.N. Torres del Paine); \$ 152 millones para reforzar la administración del Parque Nacional Río Clarillo asociado a su recategorización; y \$ 1.259 millones para continuar con la implementación de infraestructura habilitante en zonas de uso público en 5 ASP (PN Villarrica, P.N. La Campana, R.N. Mocho Choshuenco, PN Fray Jorge y P.N. Pan de Azúcar), en convenio con la Subsecretaría de Turismo.

Además se considera una transferencia por \$ 1.146 millones para la Comunidad Indígena Ma'u Henua, concordante con lo definido en el Convenio de Asociatividad suscrito en Agosto 2016.

Para el Programa Gestión Forestal, se consideran recursos por \$ 18.521 millones, con un incremento de \$ 220 millones (1,2%) respecto de 2016. Lo que permite financiar permanentemente el personal para fiscalización forestal, operarios forestales, horas extras y viáticos; así como el personal para la implementación de la Ley del Bosque Nativo y para la Evaluación y Fiscalización Ambiental de acuerdo a la Ley N° 20.417 de Bases Generales del Medio Ambiente.

Además, se consideran recursos adicionales por \$ 165 millones para financiar los arrastres del Fondo para la Investigación Bosque Nativo; \$ 185 millones para la prevención y control del daño foliar de la Araucaria; y \$ 44 millones para la tercera etapa y final del Sistema Informático de Fiscalización Desarrollo Trazabilidad.

En el Programa CONAF 01 se incluyen \$ 19.932 millones, con un incremento de \$ 698 millones (3,6%) respecto del año 2016. Estos recursos financian la continuidad operacional de las actividades de carácter administrativo, del nivel central de la CONAF, y además se financia la etapa final de la reposición de la oficina de Atacama afectada por el Aluvión del Norte por \$ 274 millones y la reposición normal de equipos y licencias informáticas por \$ 572 millones.

En Arborización Urbana se consignan \$ 1.939 millones, dando continuidad al Programa.

Finalmente, se consideran recursos por \$ 545 millones para financiar la reposición de 27 camionetas y 5 motos.

## **ESTUDIOS E INVESTIGACIONES**

En forma agregada, esta línea considera \$ 41.862 millones, con un crecimiento de 4,1% (\$ 1.633 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2016.

### **Investigación**

Para los Institutos Tecnológicos se incrementan los recursos en \$ 1.420 millones (4,2%) respecto del año anterior. Además de financiar la operación normal de continuidad en cada Instituto, se adiciona lo siguiente:

En primer término, en todos los Institutos se aporta financiamiento para ajustes en las remuneraciones del personal (\$ 74 millones).

En el FIA, se agregan \$ 979 millones, transferidos desde la Subsecretaría de Economía - FIE, para diseñar y gestionar una convocatoria que permita instalar y desarrollar “Polos Territoriales” en seis territorios a nivel nacional (nueva industria de ingredientes funcionales y aditivos especializados); y además un aumento de \$ 9 millones asociados a la transferencia del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC).

Adicionalmente, se incrementan los recursos en INFOR por \$ 200 millones y en CIREN por \$ 158 millones para financiar un déficit de operación.

Finalmente, se da continuidad a los recursos asociados a la mantención del Banco de Germoplasma administrado por el INIA.

### **Estudios y Reportes Sectoriales**

En lo que respecta a la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), se incluyen \$ 6.091 millones, creciendo en \$ 181 millones (3,1%) respecto del año 2016. Los recursos permiten dar continuidad a la operación, estudios y reportes de ODEPA, al Programa Levantamiento de Precios Regionales y la Unidad de Transparencia de Mercados; así como la realización del Catastro Frutícola en convenio con el CIREN (regiones de Atacama, Coquimbo y O’Higgins) y el Programa de Estadísticas Continuas Intercensales del Sector Agropecuario (ejecutado por el INE).

Adicionalmente, se considera \$ 199 millones para iniciar el VIII Censo Agropecuario a realizarse en el año 2019; \$ 193 millones para la realización de las Encuestas bienal de Ganado Bovino, Ovino y Caprino (INE); y \$ 19 millones para la actualización del Catastro de la Agroindustria Hortofrutícola (CIREN).

### **Difusión y Extensión**

Este componente presenta un presupuesto de \$ 903 millones para dar continuidad a las actividades de FUCOA y el Programa de Apoyo a la Educación Agrícola y Rural.

Adicionalmente, se consideran \$ 32 millones en FUCOA para el Concurso Literario Historias de Nuestra Tierra, y para ajustar las remuneraciones del personal.

## **INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO (Subsecretaría, ODEPA e INDAP)**

Se incluyen \$ 2.614 millones con el destino que se indica.

### **Vehículos**

Incluye \$ 259 millones para renovar 16 vehículos, en la Subsecretaría de Agricultura (1), ODEPA (1) e INDAP (14).

### **Inversión en Informática**

Incluye \$ 1.713 millones, que considera renovación de Servidores, Storage, PCs, Notebook, y el pago anual de licencias de software.

Además en INDAP se incluye la tercera etapa de implementación y licencias para la modernización del Sistema de Créditos (3/4) y Sistema de Tesorerías (3/3).

### **Infraestructura Física**

Contempla \$ 642 millones, principalmente para los proyectos de inversión en INDAP "Construcción Agencia de Área Combarbalá" y "Construcción Agencia de Área Quirihue", con un costo de \$ 602 millones; y se incluyen recursos para reposiciones de mobiliario y equipos en la Subsecretaría de Agricultura y ODEPA.

## **SOPORTE ADMINISTRATIVO**

Se contemplan \$ 52.908 millones, lo que representa un crecimiento de 1,1% (\$ 582 millones) respecto de la Ley 2016. Estos recursos permiten dar continuidad al soporte administrativo en INDAP y la Subsecretaría de Agricultura.

En la Subsecretaría de Agricultura, se incrementan los recursos para el pago de las obligaciones legales del personal y para el pago de contribuciones, por un total de \$ 113 millones. Adicionalmente se consideran \$ 64 millones, para la contratación de 3 honorarios, viáticos nacionales y al extranjero.

Respecto del INDAP, se incrementan los recursos en personal asociados al pago de obligaciones legales por \$ 218 millones (asignación profesional, bienios, seguro de invalidez, etc.), y se refleja el efecto año de traspasos de honorarios a contrata realizado en la Ley de Presupuestos 2016, por \$ 231 millones. Además se incluyen \$ 61 millones para continuar con la operación de la Oficina Regional de Constitución, implementada este año.

Finalmente, se agregan \$ 230 millones para la mantención de los nuevos Sistemas Informáticos de Créditos y Tesorería.

## **OTROS GASTOS**

Se contemplan \$ 1.635 millones, lo que considera impuestos en el SAG, prestaciones de seguridad social, emergencias, servicio de la deuda y compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad a nivel ministerial. El crecimiento de \$ 470 millones corresponde a las Emergencias en INDAP.